

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

TÍTULO: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-343 DE ANTEQUERA A ZALEA, ENTRE LOS PP.KK. 2+300 AL 5+000. T.M. ANTEQUERA. (CLAVE: 02-MA-2145-SV)

CONTR 2025 691028

En Málaga, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, a las 11:00 horas del día 16 de junio de 2026, presencialmente y a través de videoconferencia, previa convocatoria al efecto de la Mesa de Contratación, se reúnen los miembros designados mediante Resolución de 19 de mayo de 2026 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

M.ª José Navas Aranda, Secretaria General Provincial.

VOCALES

Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Servicio de Personal y Administración General.

Antonio Jesús Nieto Liñán, Jefe de Servicio de Carreteras

Mónica López Campos, representante de la Intervención General. (Asistencia mediante videoconferencia).

Thomas Jesús del Castillo Delisle, representante del Gabinete Jurídico. (Asistencia mediante videoconferencia).

SECRETARÍA

M. Isabel Pavón Boyero, Jefa de Sección de Contratación.

Se hace constar, advertido que en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 9 de junio de 2026 existe un error de hecho, que donde dice, CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS MAGECAR SL, debe decir CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL.

Por los miembros de la Mesa se procede a la apertura del sobre electrónico nº3, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", resultando el siguiente cuadro:

PERSONAS LICITADORAS	OFERTAS (€)
ACEDO HERMANOS SL	1.091.360,55 €
CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL	1.091.106,20 €
GEVORA CONSTRUCCIONES SA	1.154.775,72 €
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	1.110.791,11 €
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	1.095.558,74 €
PENINSULAR DE CONTRATAS SA	1.070.835,44 €
UC10 SAU	1.110.830,24 €
CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA	1.134.342,69 €
RIALSA OBRAS SL	1.106.338,57 €
ASFALTOS JAEN SLU	1.106.572,92 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA	19/06/2026	
	MARIA ISABEL PAVON BOYERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imDCAF3XXYFG52XHTPLC9U2ZAK	PÁG. 1/2	



A continuación, se revisan las ofertas formuladas por las personas licitadoras, al objeto de identificar si alguna se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los parámetros recogidos en el Anexo I apartado 8.D del PCAP para un número de ofertas admitidas igual o superior a cinco (5), teniendo en cuenta que las licitadoras, ASFALTOS JAEN SLU y PROBISA VIAS Y OBRAS SLU, pertenecen a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, por lo que se ha tomado únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, la más baja, resultando lo siguiente:

- Media aritmética de las ofertas económicas válidas presentadas: 1.107.326,58 €
- Límite para considerar una oferta anormalmente baja: 1.079.643,42 €

A) No incursas en ofertas anormales o desproporcionadas:

- ACEDO HERMANOS SL
- CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL
- GEVORA CONSTRUCCIONES SA
- CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
- PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
- UC10 SAU
- CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
- RIALSA OBRAS SL
- ASFALTOS JAEN SLU

B) Incursas en ofertas anormales o desproporcionadas al ser inferior en más de 2,5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas válidas presentadas:

- PENINSULAR DE CONTRATAS SA

A la vista de lo anteriormente expuesto, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación lo siguiente:

Único.- Dar audiencia por medios electrónicos a través del Portal de licitación electrónica-SIREC a la persona licitadora, PENINSULAR DE CONTRATAS SA, para que en el plazo máximo de siete días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta, al ser inferior en más de 2,5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas válidas presentadas, conforme a la cláusula 10.5 del PCAP y art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende el presente acta.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

SECRETARÍA
M. Isabel Pavón Boyero

Vº Bº PRESIDENCIA
M.ª José Navas Aranda



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA	19/06/2026	
	MARIA ISABEL PAVON BOYERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCAF3XXYFG52XTHPTLC9U2ZAK	PÁG. 2/2	